

A igual cotización al sistema, los pensionistas futuros cobrarán menos pensión actual, pero al vivir más, la disfrutarán durante más años. No obstante, los expertos creen que es poco probable que implique una caída de la pensión inicial en términos reales. Aseguran que los actuales pensionistas no pueden reaccionar, pero los trabajadores sí tienen tiempo y herramientas para poder incrementarla.



¿Se elevará la edad de jubilación más allá de los 67 años?

No será obligatorio. El Gobierno no quiere y los expertos no lo proponen. Eso sí, el informe presentado ayer apunta la conveniencia de **introducir incentivos adicionales** a los que ya existen para prolongar la vida laboral, de modo que quienes trabajen más años puedan tener una pensión más elevada.

De este modo se mitigaría el impacto de la aplicación del **factor de sostenibilidad** sobre la pensión. No se obligará a nadie, pero quien quiera tener más pensión deberá seguir trabajando más allá de los 67 y estará más incentivado.

¿Se tendrán en cuenta más años cotizados para calcular la pensión?

En principio los expertos no proponen nada al respecto. De momento, la ley que entró en vigor el pasado 1 de enero ya prevé elevar de manera progresiva de 15 a 25 el

nº de años que se utilizan para calcular la cuantía de la prestación. En muchos países europeos se utiliza toda la vida laboral.

En España, de momento, parece que no se va a tocar este parámetro.

A cambio se aplicarán los citados coeficientes correctores.



¿Cuándo empezará a aplicarse el **factor de sostenibilidad**?

El comité de expertos aconseja poner en marcha ambos factores lo antes posible, y hacerlo, como muy tarde en 2019.

En todo caso, **será el Gobierno quien decida** si aplica las nuevas fórmulas de golpe o de forma paulatina en el tiempo.



¡¡ ASÓCIATE A PAMAC!!



Como afecta la reforma de las pensiones

Por la Co-Responsabilidad Parental



**Padres y Madres
en acción**

www.padresdivorciados.es

usedimad@gmail.com

649 116 241

**Con tu Ayuda y Colaboración
Conseguiremos como norma general
la Custodia Compartida
de nuestros hijos**

Boletín de Suscripción:

Nombre: _____

Apellidos: _____

Domicilio: _____ nº _____

Población: _____

C.P.: _____ N.I.F.: _____

e-mail.: _____

Tlf.: _____

**Si, deseo pertenecer a la Asociación
Padres y Madres en Acción (PAMAC) ,
abonando la cantidad de:**

● **84'00 €** Anuales ☐

● _____ € Por Donación ☐

Ingresando en la Cuenta de la Asociación
Nº: **2038-1893-75-6000068701** ó
domiciliando el pago en el Banco/Caja: _____

Calle: _____ nº: _____

Población: _____ C.P.: _____

Entidad Oficina D.C. Cuenta

□□□□ □□□□ □□ □□□□□□□□□□

En _____ a _____ de _____ de 20____

Firmado:

¿Cómo afectarían a mi pensión las propuestas de los expertos?

Yolanda Gómez / Madrid | 08/06/2013

Las jubilaciones se desligan del IPC, se ajustarán según aumente la esperanza de vida y evolucionarán con los ingresos del sistema

Ya soy pensionista. ¿Me afectarán los nuevos cambios?

Los pensionistas actuales sólo se verán afectados por una parte de la reforma, la que se refiere a la actualización anual de las pensiones. Hasta ahora las prestaciones subían en línea con el IPC, aunque durante algunos años de crisis no se ha cumplido este compromiso. La propuesta de los expertos es desligar este automatismo entre pensiones e IPC y aplicar una fórmula que tenga en cuenta la inflación, pero también la evolución de los ingresos y gastos del sistema durante un ciclo económico. El informe hecho público ayer aconseja tener en cuenta un periodo de entre 11 y 13 años.

SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES



EL GRAN TIMO PIRAMIDAL

¿Me podrían bajar la pensión en lugar de subírmela?

El comité de expertos propone al Gobierno que fije una **cláusula suelo** que impida la caída de las pensiones de quienes ya sean pensionistas en el momento en que entre

en vigor la reforma. Por tanto, las pensiones pueden subir o congelarse, nunca bajar.

¿Y las de los pensionistas futuros?

Los expertos explicaron ayer que con las fórmulas planteadas, en la medida en que no se tienen en cuenta los ingresos y gastos de 1 sólo ejercicio sino de un ciclo largo, es difícil que la pensión baje. No obstante, los futuros pensionistas no estarían protegidos por la cláusula suelo y sí podrían ver sus pensiones recortadas en algún momento.



¿Cómo se ligarán las pensiones a la esperanza de vida?

Una parte de la reforma consistirá en fijar un factor que ligue la cuantía de la pensión en el momento de acceder a la jubilación a la esperanza de vida. Es decir, que esta cuantía iría disminuyendo poco a poco a medida que aumente esa esperanza de vida. Es decir, que si alguien que se jubile con 65 años en 2014, con una esperanza de vivir durante 20 años, hasta los 85, cobraría una pensión mensual de 1.000 euros; el que se jubile en 2024, con los mismos años cotizados y la misma edad, tendría una pensión inicial de 933 euros. Eso sí, en teoría viviría 1,7 años más que el que se jubila 10 años antes.

Entonces, ¿las pensiones futuras serán más bajas que las actuales?